



Ayuntamiento de
PETRER

Ref.: 163/2019.A

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2018, aprobó las bases específicas que regirán la convocatoria de Oposición, turno libre, y Concurso, turno movilidad, para cubrir cuatro plazas y una plaza respectivamente, de agente de la Policía Local, escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares, encuadrada en la Escala Básica, Grupo C Subgrupo C1, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público 2016 y 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de julio de 2019, acordó estimar en parte los recursos de reposición interpuestos contra las Bases específicas que nos ocupan, y, en su consecuencia, aprobar las mismas con las modificaciones que han sido estimadas, acordándose, asimismo, abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes conforme a la Base Tercera específica de las aprobadas, significando, no obstante, que aquellas solicitudes que han sido presentadas, cumpliendo todos los requisitos legales, en el plazo abierto por el anuncio de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Estado n.º 16 de 18/01/2019, se consideran válidas a todos los efectos.

Las indicadas Bases específicas modificadas, están a disposición de los interesados en la Oficina de Información del Ayuntamiento y en el portal web municipal (www.petrer.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de anuncio-extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Petrer, a 16 de julio de 2019

LA ALCALDESA,

Fdo. Irene Navarro Díaz